

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a las 18 horas con 00 minutos, del día 28 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Valladolid, ubicado en el predio número 184 letra G de la calle 45 entre 26 y 28 Colonia Santa Ana, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, el Mtro. Isidro Alonso Dzib Loria Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Valladolid, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 30 minutos del día 28 de febrero del año 2024 damos por iniciada la presente sesión de carácter Ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

*m. i. Isidro Alonso Dzib Loria*  
*[Handwritten signatures and initials]*

**Consejera Electoral Lic. Azucena del Carmen Uitz Alamilla;**

**Consejero Electoral Mtro. Ángel Rolando Chan Rosado;**

**Consejero Presidente Mtro. Isidro Alonso Dzib Loría;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor **Secretario Ejecutivo Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes Partidos Políticos:

**Partido Revolucionario Institucional, C. Fernando González Cordero,** representante Propietario;

**Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Nivardo Enrique Fernández Corona,** representante Propietario;

**Partido del Trabajo, C. María Fidelia Requena Ek,** representante Propietario;

**Partido Verde Ecologista de México, C. Luis Asaí May Tuz,** representante Propietario;

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

En uso de la voz, El Consejero Presidente, siguiendo con el punto número **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



1. Lista de Asistencia.
2. Certificación del Quórum Legal.
3. Declaración de existir el Quórum Legal y declarar debidamente instalada la Sesión.
4. Lectura del Orden del Día.
5. Lectura de los Escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso, del Acuerdo del Consejo Municipal de Valladolid, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se determina el Espacio Físico donde se ubicará la Bodega Electoral de este Consejo.
7. Aprobación en su caso, del Acuerdo de las Bases del Procedimiento de Distribución de los Espacios de Uso Común para la Colocación y Fijación de la Propaganda Electoral para la Campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la Elaboración del Proyecto de Acta de Sesión.
10. Lista de Asistencia y Certificación del Quórum Legal en Virtud de la Reanudación de la Sesión.
11. Declaración de existir el Quórum Legal y estar debidamente Instalada la Sesión
12. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del Día.
14. Clausura de la Sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en



*María Fideles Reg. con Ek*

cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----

1. **ACUERDO: CG/019/2024.** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
2. **ACUERDO: CG/020/2024.** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
3. **ACUERDO: CG/021/2024.** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
4. **ACUERDO: CG/022/2024.** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA **COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
5. **ACUERDO: CG/023/2024.** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
6. **ACUERDO: CG/024/2024.** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a las y los representante del siguiente Partido Político:

**Partido del Trabajo**, propietaria **C. Maria Fidelia Reguena Ek**; de igual se integra del

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature and notes at the bottom right corner]*

**Partido Verde Ecologista de México**, propietario **C. Luis Asaí May Tuz** y la Suplente **C. Yessica Abad Pérez**, ante este Consejo Municipal Electoral y a sus actividades.-----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá conducir a la modificación Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. -----



En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como Bodega Electoral de este Consejo, por lo que el Consejero Presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente denominado **Bodega**, el cual se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de este Consejo, el cual está ubicado a un costado del lado izquierdo de la entrada principal y el cual tiene como medidas 4m por 3.95m, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de Regidores de este municipio es de **99**. Seguidamente el Consejero Presidente preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla y con fundamento en el en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del Acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como Bodega Electoral de este Consejo. -----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de las y los Integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del Acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como Bodega Electoral de este Consejo, hacer el favor de levantar la mano.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como Bodega Electoral de este Consejo, había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo estos **tres votos** a favor, quedando identificado con el número de Acuerdo **CMVALLADOLID/09/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la Bodega, marcado como Anexo 1. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presenta el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del Acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024. -----

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del Acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024. -----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la



*Ana Federica Regent*

aprobatoria, del Acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el Acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres votos** a favor quedando identificado con el número de **CMVALLADOLID/10/2024**. -----



Ya aprobado el acuerdo, el Consejero Presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Valladolid.

De lo antes referido, el Consejero Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo que sea informado al Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, para su conocimiento. -----

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. -----

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang, hace mención que las Juntas de este Consejo deben realizarse en el turno de la tarde, a partir de las 18 horas,



*Handwritten signature and vertical text on the right margin.*

para evitar tener atrasos en dichas sesiones que se convoquen y ver la posibilidad que los días que se tengan sesiones, terminando estas se puedan retirar sin ningún problema alguno. -----



Acto seguido, al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. El Consejero Presidente, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a las y los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo estos **tres votos** a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 15 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 30 minutos. -----

Siendo las 18 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del Quórum Legal para reanudar la presente sesión. -----



*Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288*



A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral Lic. Azucena del Carmen Uitz Alamilla;**

**Consejero Electoral Mtro. Ángel Rolando Chan Rosado;**

**Consejero Presidente Mtro. Isidro Alonso Dzib Loría;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, **Ejecutivo Mtro. Luis Álvaro Hernández Chang** con derecho a voz, pero sin voto.



Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes Partidos Políticos:

**Partido Revolucionario Institucional, C. Fernando González Cordero,** representante Propietario;

**Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Nivardo Enrique Fernández Corona,** representante Propietario;

**Partido del Trabajo, C. María Fidelia Requena Ek,** representante Propietario;

**Partido Verde Ecologista de México, C. Luis Asaí May Tuz,** representante Propietario;

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del Quórum Legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del Quorum Legal y estar debidamente instalada la sesión. ---

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----




Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. -----

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter Ordinario del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 28 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente a voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión. Éste última, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres votos** a favor. -----

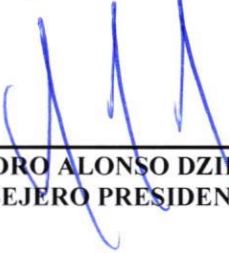
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 34 minutos. -----

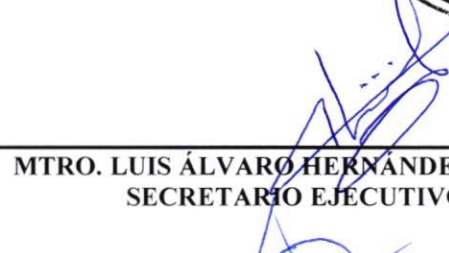


*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Por último, y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remito copia del acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



**MTRO. ISIDRO ALONSO DZIB LORIA**  
CONSEJERO PRESIDENTE



**MTRO. LUIS ÁLVARO HERNÁNDEZ CHANG**  
SECRETARIO EJECUTIVO



**LIC. AZUCENA DEL CARMEN UITZ ALAMILLA**  
CONSEJERA ELECTORAL



**MTRO. ÁNGEL ROLANDO CHAN ROSADO**  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



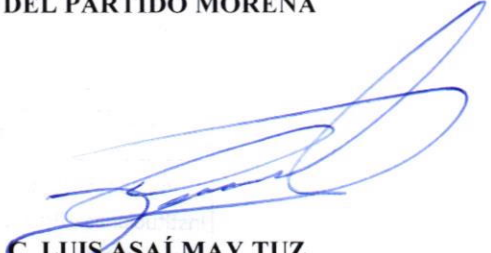
**C. FERNANDO GONZÁLEZ CORDERO**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL



**C. NIVARDO ENRIQUE FERNÁNDEZ CORONA**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO MORENA



**C. MARÍA FIDELIA REQUENA EK**  
REPRESENTANTE PROPIETARIA  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



**C. LUIS ASAÍ MAY TUZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO



Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 28 de febrero de 2024.





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VALLADOLID en uso de las  
 atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
 Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
 cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
 documento constante de ONCE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s)  
 es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
 correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
 certificación en VALLADOLID, Yucatán,  
20 de FEBRERO de 2024.

